EXPEDIENTE Nº 003/2011

Demandante: Telefónica Multimedia S.A.C.

Demandado: TVS Satelital S.A.C

Inicio: 26 - mayo – 2011

Conclusión: 11- julio – 2012

Estado: Culminado

Solicitud: De parte

Materia: Competencia Desleal

Descripción:

Mediante Resolución Nº 015-2012-CCO/OSIPTEL, de fecha 16 de abril de 2012, el Cuerpo Colegiado encargado del procedimiento declaró fundada la demanda presentada por Telefónica Multimedia contra TVS Satelital por la comisión de actos de competencia desleal en la modalidad de violación de normas, supuesto ejemplificado en el artículo 14º del Decreto Legislativo N° 1044 – Ley de Represión de Competencia Desleal. En consecuencia, dispuso sancionar a TVS Satelital con una amonestación por la comisión de una infracción leve y se dispone el cese de la conducta infractora.

Mediante Resolución Nº 005-2012-TSC/OSIPTEL de fecha 11 de julio de 2012, el Tribunal de Solución de Controversias del OSIPTEL declaró improcedente el recurso de apelación presentado por Telefónica Multimedia contra la Resolución Nº 015-2012-CCO/OSIPTEL y, en consecuencia, el procedimiento ha concluido en la segunda instancia administrativa. Dicha resolución de segunda instancia es un precedente de observancia obligatoria.

Cuerpo Colegiado:

- Rodolfo Castellanos Presidente
- Lorena Alcázar Titular
- Carlos Silva Titular